



señores D. Juan Antonio de Alarcón, D. Manuel de Alarcón,  
D. Vidal, D. Salvador López, D. Simón García, y D. Jerónimo  
Sanchez vecinos de esta villa: y en calidad de Hacendados  
Forasteros D. Juan Chacabide Murcia y D. Mariano de  
torres de Cobanos: y para suplentes D. Cristóbal Espino  
y Simón García Canovas: Así mismo se acordó proponer  
al Sr. Gobernador para la elección de los otros siete y dos su-  
plentes que le corresponden et para que se acuerde y se  
manifieste la instrucción y por unanimidad se combinó en propo-  
ner a D. Juan Coron Capucha, Juan de San Fernando,  
D. José María Capucha, D. Miguel de San, Jerónimo  
Vidal Canovas, y Fernando Vidal, D. Damián Díaz,  
Andrés Vidal, y D. Ordoño de San Fernando, D. Fernando  
Lera, Andrés Vidal, y D. Pedro García Morales: Cristóbal  
Espino, Simón García Canovas, y D. Juan de San Fernando.  
D. Juan de San Fernando, y D. Juan de San Fernando: y  
deliberando hallaron duplicados los nombres de Cristóbal Espino  
y Andrés Vidal en las listas suscritas en su virtud se acordó  
dejar el número de quince para la elección de los siete vecinos de  
esta villa: De los Hacendados Forasteros se acordó